27-01-04

2360

Quito, 18 de diciembre del 2003

Señor
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS
En su Despacho

- INGRESADO AL SISTEMA
- ok valor Acc. $ 1 c/u
c/ 27-01-04

Francisco
26 ENE. 2004
16:40

De mi consideración:

Me permito comunicar a Usted que, el día de hoy, en la compañía **ALISERVIS S. A.**, se procedió a realizar la siguiente transferencia de acciones:

49183

CEDENTES	CESIONARIA	# ACCIONES	VALOR TOTAL
Ronald Wright y Sra.	Venezia Invest. Ltd.	90,100	US$ 90,100

La Cesionaria ha pagado en su totalidad las acciones, que son de UN DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, por tanto, tendrá todos los derechos y obligaciones que le confiere la Ley y el Estatuto Social, inclusive sobre las cuentas patrimoniales, utilidades y más derechos.

Acompaño fotocopia de la carta de cesión.

La Cesionaria es una empresa domiciliada en las Islas Vírgenes Británicas, consecuentemente, su inversión para los efectos legales consiguientes, se la considerará como extranjera directa.

Con esta cesión de acciones, el capital de la compañía queda distribuido de la siguiente forma:

ACCIONISTAS	**CAPITAL TOTAL**
Venezia Invest. Ltd.	90,100
Hernán Barahona Páez	87,450
Mauricio Ledesma	58,300
María Luisa Barahona Páez	29,150
TOTAL	265,000

ok

Particular que comunico a Usted, para los fines legales consiguientes.

Atentamente,

ok

LEDESMA

Mauricio Ledesma
ALISERVIS S.A.
Gerente

Superintendencia de Compañías
26 ENE. 2004
Documentación y Archivo

Quito, 18 de Diciembre del 2003

Señor
Mauricio Ledesma
Gerente
ALISERVIS S.A.
Ciudad

De nuestra consideración:

Por medio de la presente comunicamos a Usted que el día de hoy, hemos procedido a ceder a favor de la compañía Venezia Invest. Ltd. todas las acciones que poseemos en la compañía de su representación, de acuerdo con el siguiente detalle:

CEDENTES	CESIONARIA	# ACCIONES	VALOR TOTAL
Ronald Wright y Sra.	Venezia Invest. Ltd.	90,100	US$ 90,100

Todas las acciones cedidas se lo ha realizado a su valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, las mismas que me han sido pagadas en su totalidad, por tanto, la Cesionaria tendrá todos los derechos y obligaciones que le confiere la Ley y el Estatuto Social de la compañía **ALISERVIS S.A.,** inclusive sobre las cuentas patrimoniales, utilidades y más derechos, consecuentemente, a partir de este fecha, será la indicada empresa quien ostente todos los derechos y obligaciones como accionista de dicha compañía.

Agradeceré a Usted, señor Gerente, tomar nota de estas transferencias en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía.

Atentamente,

CEDENTES:

Ronald Wright Durán Ballén

Mónica Ferri de Wright

CESIONARIA:

p. Venezia Invest. Ltd.
Jonathan Wright Ferri